



# H. CONCEJO MUNICIPAL DE JILOTLÁN DE LOS DOLORES JAL.

SECRETARIA GENERAL  
No. Oficio: 1725/SG/2021-2024  
ASUNTO: CERTIFICACION DE  
PUNTO DE ACUERDO

LA QUE SUSCRIBE LA **C. NIDIA SANDOVAL MENDOZA**, SECRETARIA GENERAL DE ESTE H. CONCEJO MUNICIPAL DE JILOTLAN DE LOS DOLORES, JALISCO, CON LAS FACULTADES CONFERIDAS POR EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO:

----- "CERTIFICO Y HAGO CONSTAR" -----

Que en el Acta de Sesión ORDINARIA No. 31 (TREINTA Y UNO), de Concejo Municipal, llevada a cabo el día 24 de Abril del presente, en el **Sexto Punto**, se lleva a cabo el punto de acuerdo que toma el H. Concejo Municipal, mismo que a letra dice:

**SEXTO PUNTO.-** Iniciativa que aprueba la construcción de 1 Baño a familia de escasos recurso en la Cabecera Municipal de Jilotlán de los Dolores.

**Motiva: Eric Eduardo Mendoza Padilla, Concejal Presidente Interino:** Se pone a consideración de este Pleno la aprobación para llevar a cabo la Construcción de 1 Baño a familia de escasos recurso en la Cabecera Municipal de Jilotlán de los Dolores, por la cantidad de \$ 85,440.00 (OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.M.), mismo que se realizará por administración Directa, con recursos Propios.

**C. Priv. Nidia Sandoval Mendoza, Secretaria General:** Solicito a los Concejales Presentes manifiesten su aprobación levantando su mano.....  
**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, 8 VOTOS.....**

Se extiende la presente para los usos y fines legales y/o administrativos a que diera lugar. En Jilotlán de los Dolores, Jal. 01 de Julio de 2024.

ATENTAMENTE

"2024, Año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano,  
Así como de la Libertad y Soberanía de los Estados"

C. PRIV. NIDIA SANDOVAL MENDOZA  
SECRETARIA GENERAL



C.c. para Archivo